



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/08 — NE/07  
09/07/18

**Octava Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe  
(NACC/DCA/08)**

Ottawa, Canadá, 31 de julio al 2 de agosto de 2018

**Cuestión 7**

**del Orden del Día: Asuntos de protección al medioambiente**

**PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS ESTADOS EN  
ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO<sub>2</sub>**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN EJECUTIVO**

Esta Nota de Estudio presenta los principales desarrollos de la OACI en el área de protección del medio ambiente. La Nota de Estudio hace un llamado a la preparación y actualización de los planes de acción en las actividades de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, y a los Estados para la implementación de Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA) para el 1 de enero de 2019, de acuerdo con las Declaraciones consolidadas de las políticas y prácticas continuas de la OACI relativas a la protección del medio ambiente, especialmente, relacionadas con el cambio climático y el esquema mundial de medidas basadas en el mercado, adoptado por el 39º Periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI.

<b>Acción:</b>	Las acciones sugeridas se presentan en la sección 6.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Protección del medio ambiente</li></ul>
Referencias:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Doc 10075, Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 6 de octubre de 2016)</li><li>• Doc 9988, Orientación sobre la elaboración de planes de acción de los Estados para actividades de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub></li></ul>

**1. Planes de Acción de los Estados**

1.1 Lanzada en 2010, la iniciativa OACI de los Panes de Acción de los Estados para la reducción de emisiones de carbono proveniente de la aviación internacional se ha convertido en un pilar esencial de las actividades de la organización sobre protección del medio ambiente. Para el 1 de mayo de 2018, 107 Estados miembros, representando más del 91.8% del Tonelada-kilómetro de pago (RTK) habían presentado voluntariamente planes de acción a la OACI. Estos exitosos resultados muestran el alto nivel de interés y compromiso de los Estados miembros de la OACI en esta iniciativa, así como el impacto de la asistencia de la OACI y de las actividades de desarrollo de capacidades.

1.2 Con respecto al Programa OACI de países compañeros para los planes de acción, la Resolución A-39-2 de la Asamblea de la OACI sigue alentando a Estados que ya han presentado sus planes de acción a que compartan la información de dichos planes y creen vínculos con otros Estados miembros con el fin de apoyar a aquellos Estados que aún no los hayan preparado. En este sentido, la OACI ha estado trabajando con los Estados Miembros para facilitar y apoyar el establecimiento de estas alianzas. A la fecha, se han establecido cinco sociedades bajo el Programa OACI de países compañeros para los planes de acción, como se muestra en la Tabla 1 en el **Apéndice A**, mientras que varios Estados miembros de la OACI expresaron su voluntad de dar apoyo a estados socios potenciales. Podrá encontrar información adicional acerca del Programa OACI de países compañeros en el sitio web público de la OACI: <https://www.icao.int/environmental-protection/Pages/ActionPlan-Questions.aspx>

1.3 El estado de nominación de puntos focales del Plan de acción de los Estados y planes de acción presentados a la OACI entre Estados en las Regiones NAM/CAR, al 27 de junio de 2018 se muestra en la Tabla 2 del Apéndice A.

## **2. El Proyecto de creación de capacidades y asistencia de la OACI-Unión Europea**

2.1 Bajo el marco de referencia del proyecto de creación de capacidades y asistencia de la Unión Europea (UE), la OACI actualmente está apoyando a 14 Estados seleccionados en la implementación de medidas de mitigación en sus planes de acción.

2.2 El Cuarto seminario de creación de capacidades para los Estados beneficiarios de la Región del Caribe bajo el proyecto OACI-UE se celebró en Punta Cana, República Dominicana, del 12 al 13 de julio de 2018. El seminario sirvió para revisar la implementación de las medidas de mitigación incluidas en los Planes de acción desarrolladas bajo el proyecto, mostrar los resultados de los estudios de factibilidad realizados en los Estados beneficiarios, examinar la última guía de la OACI para la implementación de medidas de mitigación de emisiones de aviación e intercambiar información sobre la estrategia y el camino a seguir para la sostenibilidad de los resultados, a medida que el proyecto llega a su fin.

2.3 La OACI también presentó recientemente los resultados de dos estudios de factibilidad financiados por el proyecto OACI-UE sobre el uso de Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF) en Kenia, y sobre el uso de energía renovable para impulsar las operaciones aeroportuarias en Trinidad y Tabago, respectivamente. Estos estudios destacan nuevas oportunidades para las autoridades de aviación civil para implementar medidas de mitigación de bajas emisiones provenientes de la aviación, como parte de sus Planes de Acción.

2.4 Para apoyar mejor a los Estados involucrados en el proyecto OACI-UE y a otros Estados, la OACI se asoció con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) para desarrollar un curso de instrucción en línea para el desarrollo de planes de acción estatales. Lanzado el 30 de noviembre de 2017, el curso captura las lecciones aprendidas y las mejores prácticas de la implementación del proyecto OACI-UE en los Estados seleccionados. El curso de instrucción está disponible para todos los puntos focales del Plan de acción estatal de forma gratuita, a través del sitio web de UNITAR:

<https://www.unclearn.org/news/new-e-tutorial-co2-emission-reduction-aviation-sector>.

2.5 En cuanto al futuro de la asociación entre la OACI y la UE sobre creación de capacidades y asistencia para los Estados miembros de la OACI, ambas organizaciones firmaron una Declaración de Intenciones para continuar su cooperación en una segunda fase del programa de asistencia a partir de 2019, con un enfoque en apoyo a la preparación para la implementación de CORSIA.

### **3. El Proyecto de creación de capacidades y asistencia de la OACI-PNUD-FMAM (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo para el medio ambiente)**

3.1 El Proyecto de creación de capacidades de la OACI-PNUD-FMAM fue concluido en julio de 2018, apoyando la implementación del proyecto piloto de energía solar en las puertas de embarque en dos aeropuertos internacionales en Jamaica. Los proyectos piloto de energía solar en las puertas de embarque de un millón de USD en el aeropuerto internacional Norman Manley en Kingston, Jamaica, y la facilitación de un proyecto de electrificación de una puerta en el Aeropuerto Internacional Montego Bay que podría ser reproducido en otros Estados, han sido un elemento clave en el proyecto de asistencia de la OACI-PNUD-FMAM.

3.2 El Proyecto piloto de energía solar en las puertas de embarque en el Aeropuerto Internacional Norman Manley involucró la instalación de un arreglo de paneles solares que producen 100 kW de energía, cubriendo la potencia total requerida por el equipo de operaciones de la aeronave en la puerta. También incorpora lecciones aprendidas de las instalaciones solares impactadas por los huracanes Irma y María durante el otoño de 2017, lo cual dio resultado con el primer proyecto solar en el Caribe con normas de diseño revisado para huracanes categoría V. Los beneficios al medio ambiente asociados con el proyecto son equivalentes al ahorro en CO<sub>2</sub> de retirar 113 coches de circulación por un año.

3.3 Sobre la base del fuerte interés expresado por los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) en las regiones del Caribe y Asia Pacífico, se estudiarán opciones para buscar una mayor cooperación con el PNUD y el FMAM para ampliar el enfoque "energía solar en las puertas de embarque" en los PEID. A este respecto, la OACI organizó en 2018 dos seminarios de creación de capacidad sobre medidas de bajas emisiones provenientes de la aviación para los Estados beneficiarios del proyecto OACI-PNUD y GEF en las regiones del Caribe y Asia Pacífico, en Kingston, Jamaica (abril) y en Nadi, Fiji (mayo). El objetivo de estos seminarios de creación de capacidad fue proporcionar a los Estados la orientación necesaria para implementar las actividades de protección del medio ambiente de la aviación, mediante el intercambio de información sobre las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y los resultados entregables del proyecto. En particular, los Seminarios destacaron el material de orientación desarrollado en el marco del proyecto y mostraron el proyecto piloto en Jamaica

3.4 Entre los objetivos del Proyecto OACI-PNUD-GEF se encuentra la identificación y facilitación de la implementación de medidas para mitigar las emisiones provenientes de la aviación internacional. Se desarrollaron una serie de documentos de orientación sobre: energía renovable para la aviación: aplicaciones prácticas para lograr reducciones de carbono y ahorro en costos, financiamiento de la reducción de emisiones de aviación, marco regulatorio y organizativo para abordar las emisiones de aviación y combustibles de aviación sostenibles. Estos documentos de orientación están disponibles en el sitio web público de la OACI

3.5 Por último, como parte del proyecto OACI-PNUD-GEF se desarrolló la herramienta curva de Costo marginal de la reducción (MAC), para evaluar los costos y beneficios asociados con la implementación de medidas de bajas emisiones provenientes de la aviación en los Estados en desarrollo y PEID. Esta nueva herramienta es complementaria de las herramientas que ya ha desarrollado la OACI para ayudar a los Estados a comprender mejor los beneficios de las medidas de mitigación (por ejemplo, la Herramienta de Beneficios Ambientales (EBT)) y para elaborar sus planes de acción. Esta herramienta estará disponible para los Puntos Focales del Plan de Acción Estatal próximamente. Además, se ha desarrollado una plataforma técnica ambiental integrada para permitir el intercambio de conocimientos y recursos, así como iniciativas de divulgación, a los Estados miembros de la OACI (<https://www.icao.int/environmental-protection/knowledge-sharing/Páginas/default.aspx>)

3.6 La Secretaría sigue recibiendo solicitudes de apoyo de los Estados para la preparación e implantación de planes de acción, y actualmente está estudiando medios y asociaciones para apoyar a los PEID en la región de Asia Pacífico, América Central, América del Sur y África mediante una segunda fase del Proyecto ICAO-PNUD-GEF y la reproducción del proyecto piloto "energía solar en las puertas de embarque".

#### **4. Combustibles de aviación sostenibles**

4.1 La Resolución A39-2 de la Asamblea de la OACI reafirmó la necesidad de desarrollar y utilizar combustibles alternativos de una manera económica, social y ambientalmente aceptable, y pidió a los Estados Miembros que adopten medidas para garantizar la sostenibilidad de combustibles alternativos para la aviación, basándose en enfoques existentes o en la combinación de enfoques; monitorear, a nivel nacional, la sostenibilidad de la producción de Combustibles alternativos para la aviación; y trabajar juntos por medio de la OACI y otros organismos internacionales pertinentes para intercambiar información y mejores prácticas, incluida la armonización de los criterios de sostenibilidad de los combustibles alternativos de aviación.

4.2 La segunda Conferencia sobre Combustibles Alternativos para la Aviación (CAAF/2), de la OACI celebrada en Ciudad de México (México) del 11 al 13 de octubre de 2017, adoptó Recomendaciones y una Declaración fue aprobada para promover el trabajo de la OACI, los Estados miembros y otras partes interesadas. Como parte de la Declaración, la Conferencia apoyó la Visión 2050 de la OACI para Combustibles de Aviación Sostenibles como una aspiración vital y pide a los Estados, la industria y otras partes interesadas que una gran proporción de los combustibles de aviación convencionales (CAF) sean sustituidos por combustibles de aviación sostenibles. (SAF) para 2050. La Conferencia observó que este camino se basa en el supuesto de un uso progresivamente mayor de SAF, y debería revisarse periódicamente mediante un proceso de inventario, incluso mediante la celebración de talleres y seminarios periódicos, para evaluar continuamente el progreso en desarrollo e implementación de SAF. Este proceso de inventario conducirá a la convocatoria de CAAF/3, a más tardar en 2025, con miras a actualizar la Visión 2050 de la OACI para incluir una proporción cuantificada de CAF que se sustituirá por SAF para 2050, y reducciones de carbono logradas por SAF.

4.3 Además, el CAAF/2 reconoció que la sostenibilidad de los combustibles alternativos de aviación es de esencial importancia en los esfuerzos por reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de la aviación internacional, en el entendimiento de que la aplicación de los criterios de sostenibilidad está actualmente bajo consideración de la OACI como parte del trabajo en CORSIA.

## 5. Plan de Compensación y Reducción del Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA)

5.1 Al adoptar la Resolución A39-3 de la Asamblea, los Estados miembros de la OACI decidieron implementar CORSIA, la primera medida global basada en el mercado para cualquier sector industrial. CORSIA es un elemento complementario de una canasta de medidas más amplia para ayudar a la OACI a lograr su objetivo aspiracional de crecimiento neutro en carbono a partir de 2020; esta canasta de medidas incluye tecnología de aeronaves, mejoras operacionales y combustibles de aviación sostenibles.

5.2 CORSIA tiene como objetivo abordar un aumento en las emisiones totales de CO<sub>2</sub> de la aviación civil internacional por encima de los niveles de 2020. El nivel promedio de emisiones de CO<sub>2</sub> de la aviación internacional cubierto por CORSIA entre 2019 y 2020 representa la línea de base para el crecimiento de carbono neutral a partir de 2020, contra la cual se compararán las emisiones en años futuros. Para calcular con precisión la línea de base de CORSIA, todos los explotadores que realizan vuelos internacionales deben llevar a cabo la Vigilancia, notificación y verificación (MRV) de las emisiones de CO<sub>2</sub> a partir del 1 de enero de 2019.

5.3 En el momento de publicación de este documento, un total de 72 Estados, que representaban el 75.95 por ciento de la actividad aeronáutica internacional, habían anunciado su intención de participar en CORSIA desde el comienzo de su fase piloto (2021-2023), incluidos los siguientes Estados NACC: Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Jamaica y México.

5.4 Adopción de la primera edición del Anexo 16, Volumen IV

5.4.1 Tras las decisiones de la 212ª reunión del Consejo y la 206ª reunión de la Comisión de Aeronavegación (ANC) en noviembre de 2017, el 5 de diciembre de 2017 se envió una Comunicación a los Estados AN 1 / 17.14 - 17/129, para recibir comentarios de los Estados y Organizaciones Internacionales sobre la propuesta de la primera edición del Anexo 16 - Protección del Medio Ambiente, Volumen IV - *Plan de compensación y reducción del carbono para la aviación internacional (CORSIA)* y los correspondientes elementos de implementación del CORSIA de la OACI.

5.4.2 La ANC y el Grupo Asesor del Consejo sobre CORSIA (AGC) tomaron en cuenta los comentarios recibidos de los Estados y las Organizaciones Internacionales en respuesta a la Comunicación a los Estados antes mencionada, y sus recomendaciones fueron consideradas por el Consejo en su 214ª reunión (junio de 2018), dando lugar a la adopción del Anexo 16, Volumen IV. En el momento de la publicación de este documento, la Secretaría estaba preparando la Comunicación a los Estados (AN1 / 17.14 - 18/78) mediante la cual se compartiría la Primera Edición adoptada del Anexo 16, Volumen IV con los Estados Miembros, y que también incluirá una lista de tareas de implementación (el Apéndice B de esta nota de estudio reproduce esta lista de tareas de implementación).

## 5.5 Avances del trabajo sobre los elementos de implementación del CORSIA de la OACI

5.5.1 El Consejo, en su 214.<sup>a</sup> reunión, aprobó la versión 2018 de la Herramienta de estimación y notificación de CO<sub>2</sub> del CORSIA de la OACI (CERT). La versión 2018 del CORSIA CERT de la OACI, disponible en el sitio web CORSIA de la OACI, permitirá a los explotadores estimar sus emisiones anuales de CO<sub>2</sub> de los vuelos internacionales, para que puedan evaluar si los requisitos de MRV son aplicables a ellos, y si es así, si son elegibles para usar ICAO CORSIA CERT para procedimientos de MRV simplificados durante el período 2019-2020. Al mismo tiempo, el Consejo también aprobó los requisitos funcionales del Registro Central CORSIA de la OACI (CCR), que gestionará la información de los Estados y explotadores necesaria para la implementación de CORSIA. Sobre la base de los requisitos funcionales del CCR aprobados, la Secretaría emprenderá un proceso de adquisición para seleccionar un proveedor a fines de 2018.

5.5.2 El trabajo de otros elementos de implementación de CORSIA de la OACI, a saber, las unidades de emisiones elegibles de CORSIA y los combustibles elegibles de CORSIA, continúa bajo el Comité sobre Protección Ambiental de la Aviación (CAEP) del Consejo, para su posterior consideración y aprobación por el Consejo.

## 5.6 Seminarios regionales de la OACI sobre el CORSIA 2018 y el Plan de divulgación y creación de capacidad del CORSIA

5.6.1 Cinco seminarios regionales de la OACI sobre CORSIA (Comunicación a los Estados ENV 6/6 - 18/5) se celebraron entre marzo y abril de 2018 en Australia, Egipto, Guatemala, Sudáfrica y la antigua República Yugoslava de Macedonia. Un total de 405 participantes, representantes de 101 Estados y 14 organizaciones internacionales, asistieron a los seminarios regionales

5.6.2 Esta serie de seminarios tuvo como objetivo proporcionar a los participantes una comprensión más clara de los requisitos de MRV de CORSIA, así como las acciones y plazos asociados de los respectivos interesados. (es decir, Estados, explotadores, OACI). Hubo un amplio reconocimiento de la urgencia para el desarrollo de los Planes de vigilancia de emisiones de los explotadores, que deberían estar vigentes para que los explotadores comiencen a vigilar su uso de combustible a partir del 1 de enero de 2019. Varios participantes mencionaron la necesidad de más desarrollo de capacidades, seminarios e instrucción para apoyar la implementación de CORSIA, incluidas las asociaciones adicionales entre los Estados y con la OACI.

5.6.3 A este respecto, con miras a proporcionar mayor creación de capacidad y asistencia personalizada a los Estados en todas las regiones, la Secretaría ha organizado las necesidades de asistencia de los Estados y preparado un plan con diversas modalidades de asistencia, incluidas las asociaciones de compañeros CORSIA entre los Estados, y asistencia directa por la Secretaría. En este sentido, es muy necesario que los Estados designen puntos focales para CORSIA lo antes posible, según la Comunicación a los Estados ENV 6 / 6-18 / 1, a fin de facilitar la comunicación entre la Secretaría y los puntos focales designados. Hasta la fecha, 111 Estados Miembros han designado sus puntos focales CORSIA, incluidos nueve Estados de las regiones NAM/CAR: Cuba, Estados Unidos, Honduras, México, Nicaragua y República Dominicana

5.6.4 La Secretaría de la OACI también está explorando una asociación de cooperación con el Foro Internacional de Acreditación (IAF) para la instrucción de los organismos nacionales de acreditación y posibles organismos de verificación relacionados con los requisitos de verificación de CORSIA, con el fin de facilitar la disponibilidad de organismos de verificación acreditados para cuando los informes de emisiones de los operadores deban ser verificados a principios de 2020.

5.6.5 Tras la adopción del Anexo 16, Volumen IV y la correspondiente aprobación de la versión 2018 del CORSIA CERT de la OACI y los requisitos funcionales del CCR de la OACI, la OACI convocó el Seminario OACI CORSIA 2018, celebrado en Montreal, Canadá, del 2 al 3 de julio de 2018. El seminario proporcionó a los participantes una formación adicional sobre los requisitos de implementación del CORSIA.

5.6.6 Los Estados comprometidos en el desarrollo de su plan de acción han reconocido claras sinergias entre los planes de acción de los Estados y el CORSIA. Por ejemplo, los planes de acción que contienen un mecanismo sólido de recopilación de datos, vigilancia y notificación de informes pueden proporcionar una buena base desde la cual se pueden implementar los requisitos MRV de CORSIA.

## **6. Acciones sugeridas**

6.1 Se invita a la Reunión a:

- a) alentar a todos los Estados NACC a designar un Punto Focal para liderar el desarrollo del Plan de Acción Estatal, para coordinar entre las partes interesadas nacionales, para establecer un enlace con la OACI y presentar el Plan de Acción Estatal, incluidos los Planes de Acción Estatales actualizados, tan pronto como sea posible, antes de la 40.ª sesión de la Asamblea de la OACI;
- b) tomar nota de las sinergias entre la iniciativa de los planes de acción de los Estados y CORSIA, y considerar estas sinergias según corresponda en la preparación y actualización de los planes de acción estatales;
- c) reconocer el progreso que se ha logrado en CORSIA y alentar a todos los Estados NACC a estar listos para implementar las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) contenidos en la Primera Edición del Anexo 16, Volumen IV, tomando también en consideración la lista de tareas de implementación relacionada con el Anexo 16, Volumen IV, como se incluirá en la Comunicación a los Estados SL AN1 / 17.14 - 18/78, y tal como se recrea en el Apéndice B de esta nota de estudio;
- d) alentar a todos los Estados NACC a designar un Punto Focal de CORSIA para facilitar la comunicación y la prestación de asistencia para la implementación de CORSIA; y
- e) alentar a todos los Estados NACC a participar en la fase voluntaria de CORSIA.

## APÉNDICE A

Tabla 1. Lista de sociedades bajo el Programa OACI de países compañeros para los planes de acción

Estado socio que brinda asistencia	Estado socio
Bulgaria	La antigua república Yugoslava de Macedonia
España	Ucrania
Santo Tomé y Príncipe	Cabo Verde
Namibia	Zambia
Kenya	Botswana

Tabla 2. Estado de los puntos focales del plan de acción y presentación de planes de acción, entre los Estados de las regiones NAM/CAR

ESTADO	PUNTO FOCAL DESIGNADO	PLAN DE ACCIÓN
Antigua y Barbuda	Si	No ha sido presentado
Bahamas	No	No ha sido presentado
Barbados	Si	No ha sido presentado
Belice	Si	Presentado
Canadá	Si	Actualizado
Costa Rica	Si	Presentado
Cuba	Si	Actualizado
El Salvador	Si	Presentado
Estados Unidos	Si	Actualizado
Granada	No	No ha sido presentado
Guatemala	Si	Presentado
Haití	No	No ha sido presentado
Honduras	Si	Presentado
Jamaica	Si	Presentado
México	No	Actualizado
Nicaragua	Si	Presentado
República Dominicana	Si	Actualizado
San Kitts y Nevis	No	No ha sido presentado
Santa Lucía	No	No ha sido presentado
San Vicente y las Granadinas	No	No ha sido presentado
Trinidad y Tabago	Si	Actualizado

-----



## APÉNDICE B

LISTA DE TAREAS DE IMPLEMENTACIÓN EN RELACIÓN CON LA NUEVA EDICIÓN DEL ANEXO 16,  
VOLUMEN IV

## 1. LISTA DE TAREAS DE IMPLEMENTACIÓN

1.1 Pasos esenciales que debe seguir un Estado para implementar la nueva edición propuesta del Anexo 16, Volumen IV:

- a) identificación del proceso de elaboración de normas necesario para incorporar las nuevas disposiciones de la OACI en las reglamentaciones nacionales;
- b) establecer un plan nacional de implementación que tenga en cuenta las nuevas disposiciones de la OACI;
- c) realizar un análisis de brecha entre las nuevas disposiciones de la OACI y el marco de referencia nacional;
- d) redacción de las modificaciones necesarias a las reglamentaciones nacionales;
- e) adopción oficial de las reglamentaciones nacionales y los medios de cumplimiento; y
- f) notificación de diferencias, si las hubiere, a la OACI.

1.2 Lo siguiente representa una lista de verificación de las acciones importantes de los Estados para la implementación del CORSIA desde 2018 hasta 2019 y 2020:

<b>2018: Acciones preparatorias recomendadas Cronología de acción</b>	
<b>Acciones preparatorias recomendadas (2018)</b>	
Designar a un punto focal para la implementación del CORSIA	febrero 2018
Participar en instrucción y creación de capacidad en CORSIA de la OACI	marzo/abril 2018
Coordinar las acciones necesarias con los puntos focales de los explotadores de avión atribuidos a su Estado	verano 2018
Aprobar el Plan de Monitoreo de Emisiones del explotador de aeroplanos	30 noviembre 2018
Establecer el marco reglamentario nacional necesario	diciembre 2018
<b>2019 - 2020: Acciones del período base (2019)</b>	
Aprobar el plan de monitoreo de emisiones del explotador de aeroplanos	30 abril 2019
Presentar a la OACI las listas de explotadores de aeroplanos atribuidos a su Estado y los organismos de verificación acreditados ante la OACI en su Estado	30 abril 2019
Obtener y usar el documento de la OACI titulado "Explotador de aeroplano de CORSIA para las atribuciones del Estado"	31 mayo 2019
<b>2019 - 2020: Acciones del período base (2020)</b>	
Llevar a cabo un control de orden de magnitud del Informe de emisiones verificado por el explotador del aeroplano para 2019	1 junio – 31 agosto 2020
Notificar a la OACI acerca de la participación de su estado en la compensación de CORSIA en el año 2021	30 junio 2020

Notificar a la OACI qué opción ha seleccionado su Estado para calcular las emisiones de CO2 del explotador de la aeronave durante el período 2021-2023.	30 junio 2020
Obtener y usar el documento de la OACI titulado "Estados de CORSIA para los pares de estados del Capítulo 3"	1 agosto 2020
Enviar datos de emisiones de CO2 de 2019 a la OACI	31 agosto 2020
Enviar actualizaciones a la lista de explotadores de aviones atribuidos a su Estado y las actualizaciones a los organismos de verificación acreditados en su Estado ante la OACI	30 noviembre 2020
Obtener y usar el documento de la OACI titulado "Explotador de aeroplano de CORSIA para las atribuciones del estado"	31 diciembre 2020